

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, FOSALUD, San Salvador, a las doce horas y diez minutos del día dieciséis de marzo del año dos mil dieciséis.-

I.- ANTECEDENTES:

Que la oficina antes mencionada ha recibido la Solicitud de Información No. FOSALUD-dos mil dieciséis – cero cero cero cinco, con fecha cuatro de marzo del año 2016 vía correo electrónico e ingresado al Sistema de Gestión de Solicitudes de Gobierno Abierto del Órgano Ejecutivo, solicitud hecha por el señor _____, de treinta y seis años de edad, empresario, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, portador de su Documento Único de Identidad número _____ y en su carácter personal solicito literalmente la siguiente información:

- 1- Copia de Oferta Económica, incluyendo todos los cuadros de oferta de los participantes del Proceso de Licitación LP-02/2015.
- 2.- Copia de la Oferta Económica completa de la Empresa Adjudicada del Proceso de Libre Gestión No LG- 50-2015.

II.- FUNDAMENTOS DE HECHO:

Que el Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD, con el fin de hacer efectivo el derecho al Acceso a la Información Pública considerado como un derecho humano, a puesto a disposición del usuario o de la población en general la Oficina de Información y Respuesta /Unidad de Acceso a la Información Pública, la cual es activada mediante el acto material de presentar la solicitud de información pública (en persona, mediante apoderado o en forma electrónica) y cuyo acceso se encuentra garantizada por la Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP) y su Reglamento según se infiere de los artículos 1 y 2 de la citada ley.

Es así como el señor _____ hace efectivo su derecho al acceso a la información pública haciendo uso de los mecanismos que la ley pone a disposición, realizando el acto material de presentar su solicitud antes señalada para el trámite respectivo.

III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Que efectivamente la información solicitada es de carácter pública oficiosa pero que ambos requerimientos contienen datos personales, por lo cual, de conformidad al Art. 30 de la LAIP deberán tomarse las medidas respectivas para evitar su difusión, y en todo lo demás cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública, y los arts. 50, 52, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

En ese orden de ideas se realizaron las siguientes acciones:

IV.- ACCIONES REALIZADAS:

- a) Que con el fin de darle cumplimiento al artículo 18 de la Constitución de la Republica, y artículos 1 y 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realizaron las diligencias internas mediante el Sistema de Gestión de Solicitudes del Órgano Ejecutivo en fecha cuatro de marzo del presente año, se trasladó el requerimiento con referencia FOSALUD- 2014 – 0005 a la Unidad de Adquisiciones Contrataciones Institucional, UACI con el fin de que proporcione la información solicitada y relacionada en el romano I del presente escrito, tomando en consideración lo establecido en el Art. 30 de la LAIP respecto a los datos personales.

- b) La OIR/UAIP recibió con fecha dieciséis de marzo del año dos mil dieciséis, Memorando procedente del Jefe de la UACI del FOSALUD, con Ref. No. GA-UACI/2016 – 060, el cual anexo a la presente resolución, con disco CD-R que contiene los siguientes archivos en formato PDF en Carpeta denominada: REQUERIMIENTO LG 50 Y LP 02-2015, y dos subcarpetas denominadas: LG-50 - 2015 y LP -02-2015, la primera subcarpeta contienen los archivos siguientes: 1.- CUADROS DE EVALUACION LG 50-15; 2.- OFT 1 LG 50-15 LCR; 3.- OFT 2 LG 50-15 CONTINENTAL; 4.- OFT 3 LG 50-15 SAU; y 5.- OFT 4 LG 50-15 CODREISA; mientras que la segunda subcarpeta contiene los siguientes archivos: 1.- CUAD EVALUACION LP 02-2015; y 2.- OFERTAS LP 02-2015, correspondiente a la información solicitada y en versión pública por contener datos personales de conformidad al Art. 30 de la LAIP. Dichos archivos, hay uno en particular que es

demasiado pesado(grande) por lo que no es posible enviarlos vía correo electrónico tal como ha sido solicitado, por lo que es necesario se venga el solicitante a la oficinas de la OIR, a retirar el CD-R antes relacionado.

POR TANTO y en vista de lo anterior de conformidad a los Art. 18 de la Constitución, Arts. 3, 4, 30, 62, 65, 72 y 74 de la LAIP, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, y a lo preceptuado en los arts. 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento, se **RESUELVE**:

- a) Entréguesele la información solicitada en los requerimiento 1 y 2 por el señor _____, de conformidad a lo antes expresado y en versión publica por contener datos personales de los participante en ambos procesos de compra;
- b) En caso de no estar de acuerdo a la presente resolución el solicitante puede interponer el recurso respectivo del mismo, ante el oficial de información o ante el Instituto de Acceso a la Información Pública; y
- c) **NOTIFIQUESE** la presente resolución al correo electrónico señalado por el solicitante para recibir notificaciones, siendo este el siguiente:
_____ y al celular _____


Lic. Juan Anibal Corea Villalta
Oficial de Información

Lic. Juan Anibal Corea Villalta
OFICIAL DE INFORMACION
FOSALUD

No. GA-UACI/2016-060

MEMORANDUM

Para: Lic. Juan Anibal Corea
Jefe de OIR/UAI

De: Lic. Hugo Atilio Cruz Quezada
Jefe UACI

Asunto: Respuesta a requerimiento de solicitud FOSALUD-2016-0005

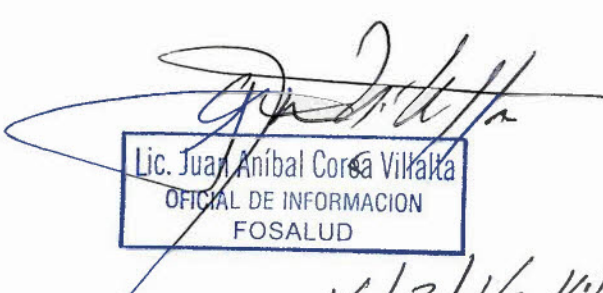
Fecha: Miércoles 16 de marzo de 2016



Por medio del presente se da cumplimiento al requerimiento de la solicitud de información con correlativo No. **FOSALUD-2016-0005**, el cual se entrega en medio electrónico CD-R, según detalle:

1. Copia de las Ofertas Económicas de las Empresas que ofertaron para el Proceso de Libre Gestión No. LG 50/2015.
2. Copia de los Cuadros de evaluación del Proceso de Libre Gestión No. LG 50/2015.
3. Copia de las Ofertas Económicas de las empresa que ofertaron para el Proceso de Licitación No. LP 02/2015.
4. Copia de los Cuadros de evaluación del Proceso de Licitación No. LP 02/2015.

Atentamente,


Lic. Juan Anibal Corea Villalta
OFICIAL DE INFORMACION
FOSALUD

16/3/16 11:10 am